

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

JUSTIFICACION AL ADICIONAL 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CT-COMP-006-2024

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INICIAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
NIT:	800.099.206-8
R. LEGAL:	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CONTRATISTA:	ÁLVARO HENRY BARRERA DIAZ
NIT:	4.282.257-1
R. LEGAL:	ÁLVARO HENRY BARRERA DIAZ
CEDULA:	4.282.257 DE TÓPAGA
OBJETO:	REALIZAR SUMINISTRO DE HERRAMIENTA MENOR, EQUIPOS Y DOTACIÓN PARA OPERARIOS Y AYUDANTES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ
DURACIÓN:	UN (1) MES
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M. CTE. (\$16.499.999,49)
FECHA:	JUNIO 11 DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO ADICIONAL

PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
VALOR ADICIONAL:	DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS M. CTE. (\$2.623.808,03)
FECHA ADICIONAL:	JULIO 22 DE 2024

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

CONSIDERACIONES:

1) Que a la fecha se hace necesario ejecutar mayor cantidad de suministros a las inicialmente contratadas, en algunos ítems, del contrato. 2) Que la supervisión del contrato ha solicitado al señor alcalde, se autorice a realizar el adicional, por las cantidades planteadas. 3) Que existe disponibilidad presupuestal; en consecuencia, se suscribe este adicional mediante el cual se modifica las cláusulas primera, tercera, cuarta y sexta, las cuales quedan así: PRIMERA: OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Labranzagrande, a REALIZAR SUMINISTRO DE HERRAMIENTA MENOR, EQUIPOS Y DOTACIÓN PARA OPERARIOS Y AYUDANTES DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, según las siguientes especificaciones adicionales:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Dotación				
2	Bota Pantanera Negra Talla 35	UNIDAD	2	50.096,64	100.193,28
3	Bota Pantanera Negra Talla 38	UNIDAD	2	50.096,64	100.193,28
4	Bota Pantanera Negra Talla 39	UNIDAD	2	50.096,64	100.193,28
5	Bota Pantanera Negra Talla 40	UNIDAD	2	50.096,64	100.193,28
6	Bota Pantanera Negra Talla 41	UNIDAD	2	50.096,64	100.193,28
7	Bota Pantanera Negra Talla 42	UNIDAD	2	50.096,64	100.193,28
8	Bota Pantanera Negra Talla 43	UNIDAD	2	50.096,64	100.193,28
9	Guante Tipo Soldador	UNIDAD	2	83.193,28	166.386,56
10	Peto En Vaqueta	UNIDAD	2	44.537,82	89.075,64
11	Manga En Vaqueta	UNIDAD	2	44.537,82	89.075,64
12	Gafa De Seguridad Lente Claro	UNIDAD	2	6.959,66	13.919,32
13	Gafa De Seguridad Lente Oscuro	UNIDAD	2	6.959,66	13.919,32
14	Protector oído Casco 22 Decibeles Cm501	UNIDAD	5	54.621,85	273.109,25
2	Suministro De Materiales				
15	Machete Colima 18" Un Incolma Un	UNIDAD	1	17.142,86	17.142,86
16	Zapapico Vaquero Un Vaquero Un	UNIDAD	1	28.571,43	28.571,43

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

17	Cabo Pica	UNIDAD	1	14.285,71	14.285,71
18	Pala Redonda #4 Un Masso Un	UNIDAD	1	17.142,86	17.142,86
19	Cabo Pala Un	UNIDAD	1	12.380,95	12.380,95
20	Lima Triangular 8 Un Gavilán Colorado Un	UNIDAD	1	8.403,36	8.403,36
21	Barra 18 Lbs Un Vaquero Un	UNIDAD	1	121.904,76	121.904,76
22	Almadana 6 Lb C/Mango Un Colima Un	UNIDAD	1	80.952,38	80.952,38
23	Martillo De Una 29 Mm Un Colima Un	UNIDAD	1	27.731,09	27.731,09
24	Alicate Electricista 8" Un Corneta Un	UNIDAD	1	29.411,76	29.411,76
25	Alicate Diablo De 11" Un Bellota Un	UNIDAD	1	59.663,87	59.663,87
26	Alicate Hombre solo Profesional Un Corneta Un	UNIDAD	1	47.117,65	47.117,65
27	Platón Y Herrajes Carretilla Metálica Un Herragro Un	UNIDAD	1	260.504,20	260.504,20
28	Llanta Maciza Carretilla Un Un	UNIDAD	1	92.436,97	92.436,97
29	Juego Destornillador D/Color X 6 Pz Juego Uyustools Juego	UNIDAD	1	74.789,92	74.789,92
Subtotal Base Gravada 19%					1.946.897,51
Subtotal Base Gravada 5%					292.380,95
IVA 19%					369.910,53
IVA 5%					14.619,05
Valor Total					2.623.808,03

TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente adicional al contrato, para los efectos legales y fiscales es de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON TRES CENTAVOS M. CTE. (\$2.623.808,03)**. CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el cumplimiento de la presente adicional al contrato se prorroga en un (1) mes más, al plazo inicialmente pactado. No obstante, el contratista puede cumplir el objeto en un plazo menor. SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor a cancelar al contratista será tomado con cargo al presupuesto municipal de gastos de Labranzagrande, vigencia 2024, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 429 de Julio 22 de 2024 expedido por la secretaría de hacienda, así:

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2320101001030203 -124303-01-24020600	Mantenimiento y Gastos operativos Fondo de maquinaria - FTE: 1.2.4.3.03 - SGP- L. I.	2.623.808,03
	TOTAL	2.623.808,03

Las demás clausulas no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma en Labranzagrande a los veintidós (22) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).
 (Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
 Alcalde municipal

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
 Supervisora